

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

—

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2585 -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos ochenta y cinco celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con dieciséis minutos del lunes nueve de febrero del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado en San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria la señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en San José, Escazú; el señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en Heredia, Santa Bárbara; el director de operaciones, señor Yandell Salazar Soto, ubicado en San José, San José; la jefatura a.i. del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Jimena Zárate Manzanares, ubicada en San José, Goicoechea; y el responsable del Departamento de Proveduría, señor , ubicado en Heredia, San Rafael. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ambas ubicadas en San José, San José. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones.-----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:
“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2585 de hoy lunes 9 de febrero del 2026, al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos”. -----

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, es importante indicarles que el orden del día fue previamente enviado, asimismo se está mostrando en este momento en pantalla:*

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
CAPÍTULO II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
2.°	Lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2583 del 2 de febrero del 2026 y extraordinaria 2584 del 5 de febrero del 2026.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
3. °	Liquidación Presupuestaria 2025. Confidencial.

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

4. °	Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) 2025. Informe de seguimiento y evaluación al cuarto trimestre del 2025. Confidencial.
5. °	Contraloría General de la República R-DFOE-CIU-0003-2025 Oficio 12269 DFOE-CIU-0289 Orden DFOE-CIU-ORD-00001-2025. Informe mensual análisis impacto en el negocio. Confidencial.
6. °	Comisión de Adquisiciones. Informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas al segundo semestre del 2025.
7. °	Evento Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita a la empresa JSC Ingenium. Autorización de viaje al exterior.
CAPÍTULO IV	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
8. °	Auditoría Interna. Contraloría General de la República. Oficio 14495 DFOE-CAP-0647 informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia instituciones públicas. Seguimiento trimestral del plan de trabajo para el cierre de brechas.
9. °	Declaración de conflictos de intereses.
10. °	Comités de Apoyo. Miembros externos plan de desempeño 2025. Ajuste de acuerdo tomado en la sesión número 2581.
11. °	ICE División Estrategia y Gestión Corporativa. Solicitud de información para elaboración del informe de Gobierno Corporativo del ICE para el período 2025. Atención al oficio 513-009-2026.
CAPÍTULO V	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo.
CAPÍTULO VI	ASUNTOS INFORMATIVOS
i.1	Secretaría Junta Directiva. Clima organizacional 2024. Informe final.

Además, para efectos de actas se exponen los artículos 3°, 4° y 6°, los demás serán analizados y se resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente y que

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

respaldan esta sesión. -----

En este sentido, considero conveniente iniciar con la exposición de artículos mencionado, posteriormente retomar el orden consecutivo de los artículos pendientes.

Por lo cual, se instruye a la Secretaría a consignar la información en el acta conforme el orden del día aprobado. -----

Lo cual lo someto a votación”. -----

ACUERDO 1. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2583 del 2 de febrero del 2026 y extraordinaria número 2584 del 5 de febrero del 2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En el siguiente artículo tenemos la lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2583 celebrada el 2 de febrero del 2026 y extraordinaria número 2584 del 5 de febrero del 2026, que constan en el expediente, las cuales fueron revisadas de previo y no hubo observaciones a los borradores.-----*

Por lo tanto, las someto a votación”. -----

ACUERDO 2. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido de las actas, por tanto, resuelven aprobarlas por unanimidad e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirlas en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

ARTÍCULO 3. ° Liquidación Presupuestaria 2025. Confidencial-----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Esta información cuenta con la condición de confidencialidad, según el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6651 del 9 de octubre del 2024, por un período de cuatro años, oficio de referencia 0012-638-2024”.* -----

ARTÍCULO 4. ° Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) 2025. Informe de seguimiento y evaluación al cuarto trimestre del 2025. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Esta información por su naturaleza cuenta con la condición de confidencialidad, según acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6581 del 4 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, oficio 0012-478-2023.*

ARTÍCULO 5. ° Contraloría General de la República R-DFOE-CIU-0003-2025 Oficio 12269 DFOE-CIU-0289 Orden DFOE-CIU-ORD-00001-2025. Informe mensual análisis impacto en el negocio. Confidencial-----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que este tema está protegido por la confidencialidad del documento denominado: Actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero 2025 Ajustado), según el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, por un plazo de cuatro años, en la sesión número 6658 del 12 de noviembre del 2024, oficio con referencia 0012-714-2024, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.*

ARTÍCULO 6. ° Comisión de Adquisiciones. Informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas al segundo semestre del 2025-----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: 2310, 2372, 2378, 2388, 2400, 2413, 2429, 2432, 2436, 2439, 2460, 2479, 2480, 2505, 2533 y 2558, por medio del oficio de referencia GG-161-2026 del 4*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

de febrero del 2026, somete a conocimiento de esta Junta Directiva el informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas por la Comisión de Adquisiciones correspondiente al segundo semestre del 2025. -----

Según lo que establece el Reglamento de la Comisión de Adquisiciones, corresponde a esta Junta Directiva, analizar y dar por recibidos los informes semestrales, y cuando aplique, emitir las recomendaciones que se considere pertinente, por lo que invitamos a los representantes de la Administración para que nos expongan el tema, a quienes les damos la bienvenida”. -----

Ingresan a la sesión de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada; señor Mauricio Barrantes Quesada y el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez; el director de operaciones, señor Yandell Salazar Soto; y el responsable del Departamento de Proveduría, señor Bryan Vargas Retana. El señor Bryan Vargas, inicia la exposición e indica: “Don José me encomendó la tarea de exponer el informe de la ejecución de las contrataciones para el segundo periodo del 2025. -----

A nivel de comentario, el informe a diferencia de otros que se han presentado antes, este es muchísimo más sintético, porque la lógica o la naturaleza de un informe es que de manera sencilla comunicar a un órgano, en este caso la Junta Directiva, cómo se mueven las contrataciones. -----

Evidentemente, durante la ejecución de una contratación hay muchísimos puntos muy minúsculos, que con suerte son de importancia, pero para efectos de lo que pretende el informe, tienden a ser irrelevantes, entonces procuré hacerlo más concreto y digerible, porque el anterior formato que teníamos era muy grande, además, seccionarlo por una serie de anexos y ya se puede ver de manera puntual cada contratación, si se busca consultar algo en específico. -----

En este momento se mantienen en ejecución siete contrataciones, esos montos que se observan ahí no son necesariamente los montos ejecutados, sino básicamente son en principio la expectativa del consumo que la contratación tenía cuando se formalizó. ----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Esas contrataciones fueron adjudicadas por la Comisión de Adquisiciones, por ser el órgano con amplia competencia de la empresa para adjudicar y el tope para que sea conocido por dicha Comisión, es de un millón de dólares. -----

De ahí que estas contrataciones las haya conocido la Comisión, explicando un poco los montos que se ven ahí. -----

De mayor relevancia la contratación donde se están ejecutando recursos, es como todos sabemos, el Programa 5G, tanto en la contratación, que por ahí lo vamos a ver más adelante, que venció o finalizó su periodo contractual el año pasado y también en la contratación que inició ejecución el mismo año pasado. -----

Para evitar quedarnos un tiempo sin una contratación de la cual pudiéramos consumir bienes y servicios de previo, unos seis meses antes, tramitamos otra contratación que no es igual, es una devolución de la contratación previa. -----

La contratación para la adquisición del Sistema de Biometric ID (integración de datos), se ejecuta en su tercer prórroga, en el segundo semestre del año pasado se ejecutó \$2 953, parece que no están consumiendo mucho; sin embargo, está en etapa de ejecución y en el momento en que la empresa lo requiera puede consumir más servicios. -----

La contratación con el fabricante AWS, en la estimación de consumo, en su momento fueron tres millones para el primer año y así sucesivamente; sin embargo, a la fecha se han consumido \$330 000 y el segundo semestre del año pasado se han consumido \$121 273. -----

De la última sesión que habíamos sostenido sobre el informe al primer semestre, la Junta Directiva concluyó sobre la relevancia de contar con un criterio del administrador de contrato sobre cómo se ha ido ejecutando la contratación, en los términos de satisfacción, si se cumplen los plazos y demás, ese enunciado al final de la presentación es la respuesta del administrador, donde nos ha hecho esa extensiva de que han cumplido con los plazos, hemos cumplido con los pasos para cancelar y si ha sido necesario ejecutar algún tipo de garantía, que el contratista esté anuente a realizar la misma. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

La contratación de la práctica comercial para CISCO, recordar que las prácticas comerciales se firmaron contratos de adhesión con los fabricantes, pero con ellos no mantienen una relación bilateral, sino que ellos tienen un distribuidor, un “dealer”. que hay que acudir en el país, por eso vamos a ver que las prácticas comerciales es un fabricante, pero el contratista como tal, es uno diferente, en estos casos es INTCOMEX, que es el distribuidor; de esta contratación se han tramitado \$3 106 791, 99 y en el segundo semestre del año pasado se tramitaron \$83 000. Es la práctica comercial de la que más hemos consumido y ha sido de muchísima utilidad para satisfacer necesidades, tanto propias como para terceros, para la reventa de servicios y bienes.-----

Las contrataciones que el año pasado en el primer informe estaban en trámite o estaban en ejecución, en la actualidad no se encuentran ya en ejecución y van saliendo. Una es la contratación de la práctica comercial con el fabricante Microsoft, debido a que no se prórroga el contrato, por una disposición propia al fabricante, que comunicó a su canal o a su “dealer”, que en ese caso era INTCOMEX, que no tenían intención de seguir manteniendo esa relación con RACSA, este tipo de situaciones se dan en los contratos de adhesión, es la potestad de imperio, la capacidad para compeler a un contratista a estar con nosotros es diferente en relación con la contratación pública pura y simple. --

La otra contratación que no se ejecuta, es la primera que tramitamos con el objeto contractual de Aprovechamiento e Implementación de Redes 5G, en ese caso, el contratista era el consorcio DATASYS/ Vinet Technology Advisor, S.A., esa llegó a su término, en la anterior prórroga del contrato en agosto y por disposiciones propias del administrador de contrato no se prorrogó, tomando en cuenta que, como les comentaba al inicio, se tramitó un procedimiento para adquirir bienes y servicios equivalentes, no son objetos iguales, y resultó más beneficioso la otra contratación para la Administración que esta que se menciona.-----

Importante mencionar que se han tramitado tres procedimientos administrativos, los cuales constan en SICOP y a la fecha están resueltos; en trámite está la ejecución de la garantía de cumplimiento por los montos que ahí se indican, por los incumplimientos

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

que se le achacaron al contratista, sea una cláusula penal, por una entrega tardía y una multa por una ejecución defectuosa. -----

Esta contratación 2025XE-000056-0000800001, la tramitamos para la adquisición de Licencias de Enseñanza de Idiomas en general, fue adjudicada por la Comisión de Adquisiciones; sin embargo, tiene dos partidas, ambas fueron adjudicadas al mismo a la misma persona jurídica; sin embargo, presentaron un recurso de apelación ante la Contraloría y para la partida número dos se acogió el recurso y se revocó el acto final, entonces esa segunda partida está en trámite de re-adjudicación ante la Comisión, para el informe del primer semestre de este año, ahí informaremos que la contratación fue adjudicada en firme y están formalizados. La partida uno se encuentra en trámite de formalización del contrato, de manera que en esa contratación no se han registrado consumos porque está en esa condición, está como en un íterin. -----

Recomendaciones y conclusiones: Se contabilizan dos contrataciones que ya finalizaron, siete contrataciones vigentes y la contratación de licencias de idiomas que está en trámite de formalizar. -----

Como punto de mejora, no solo en estas contrataciones que son las de mayor cuantía, sino en general, siempre recomendamos, fortalecer la planificación anticipada de los vencimientos contractuales, sé que el administrador de contrato a veces les toca correr un poquito, es un efecto en cadena, entonces siempre estamos con esos comentarios hacia esa oficina, para evitar que una contratación que sea de utilidad se nos venza, porque si llega a su término y todavía tenía prórrogas, si llegó a su término, no podemos prorrogarla, “solo Lázaro, se levantó en el camino”, las contrataciones si concluyen no podemos darles más largas. -----

Además, mejorar la documentación, trazabilidad de las acciones y optimización de renegociación contractual, también fue una disposición de la Junta Directiva en su momento, que de previo a una formalización contractual, procurar mejorar condiciones con los contratistas.-----

Como hallazgos: hay un alto nivel de cumplimiento en las contrataciones, tenemos

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

dichosamente contratistas que, en estas en específico, nos ha ido bien, no hemos tenido mayor cantidad de problemáticas y se ha hecho el uso de las prórrogas, las cuales están contempladas en el pliego de condiciones y en el contrato, eso es normal y ha habido algunos incidentes puntuales, como la contratación de 5G, de la anterior que se debió tramitar unos procedimientos administrativos durante la etapa de ejecución, hubo unos problemas y nos corresponde a tanto a la administración del contrato como a Proveeduría, dar la cara ante un posible incumplimiento, realizar el trámite respectivo, no por ello implicando culpabilidad, sino más bien dándole la oportunidad al contratista para que se refiera y eventualmente aclarar cualquier situación. -----

Ese tipo de asuntos nos mete a veces un volumen extra de trabajo, sin embargo, siempre lo comento a las personas que trabajan en la Proveeduría, como a los compañeros de Operaciones, que los procedimientos nos ayudan a que el expediente esté más claro y evitar que venga luego algún órgano externo y nos haga comentarios o le genera alguna duda de cara a lo que ven propiamente en el expediente, entonces de eso la relevancia de ante alguna situación puntual, como una entrega que no se dio, documentarla y tramitar lo correspondiente para evitar cualquier duda o cuestionamiento a futuro. -----

Eso sería de mi parte, quedo atento a las observaciones y comentarios que ustedes tengan”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Muchas gracias, Bryan por la presentación, bastante clara. -----

No sé si alguien tiene algún comentario o consulta”. -----

La señora Laura Paniagua, comenta: “Quería preguntarle por el recurso que pusieron sobre el tema de los idiomas y que fue aceptado por la Contraloría, si eso tiene alguna afectación en el servicio que vamos a dar, porque es la parte como nacional, entonces me quedé con la duda si eso afectaba”. -----

El señor Bryan Vargas, responde: “No, como tal no tiene una afectación en la ejecución del contrato. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

En el caso la partida 2 que fue la que se sometió al recurso, el problema fue más que todo el oferente, porque nos puso dos precios diferentes, o sea indicó un monto en SICOP e indicó un monto en sus documentos, lo que pasa es que los montos que indicó en SICOP eran muy buenos, eran muy beneficiosos para RACSA, estaban muy por debajo del límite entonces, procuramos justificar y sostener el acto final, sin embargo, la Contraloría, no nos dio la aceptación. -----

Eso a la larga lo que va a ocurrir es que el costo del servicio se ve un poco más alto, sin embargo, incluso en el nuevo costo que es más alto que el primero, es más bajo de la estimación presupuestaria, entonces no deberíamos tener una afectación en ese sentido”. -----

La señora Laura Paniagua, agrega: “Lo que quería era como garantizar, que no vaya a afectar el servicio que ya aprobamos, por decirlo así. -----

Muchas gracias, don Bryan, muy amable”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Bueno, creo que si no hay más consultas, entonces agradecerle a don Bryan por la presentación, de igual manera a don José, a don Mauricio y a don Yandell por estar el día de hoy en la sesión. -----

Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Es importante reconocer a la Administración el trabajo realizado en el análisis de cada una de las contrataciones y las acciones realizadas para la optimización de recursos, la revisión de los contratos para mejorar las condiciones, la gestión de los incumplimientos y la identificación de acciones para garantizar la continuidad de los servicios. Es responsabilidad de la Administración implementar las oportunidades de mejora identificadas, por lo que propongo dar por recibido el informe.-----

Lo someto a votación”.-----

ACUERDO 6. El señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe y reconocer a la Administración el trabajo realizado en el análisis de cada una de las contrataciones, la optimización de recursos, la revisión de los contratos para mejorar las condiciones, la gestión de los incumplimientos y la identificación de acciones para garantizar la continuidad de los servicios. En ese sentido, señala que es responsabilidad de la Administración implementar las oportunidades de mejora identificadas. -----

ARTÍCULO 7. ° Evento Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita a la empresa JSC Ingenium. Autorización de viaje al exterior -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El gerente general de conformidad con la normativa vigente, mediante el oficio de referencia GG-162-2026 del 4 de febrero del 2026, somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva una solicitud de viaje al exterior, que se realizará del 27 de febrero al 10 de marzo del 2026 en España, para participar en el evento denominado: Mobile World Congress (MWC) 2026 y la visita a las oficinas centrales de JSC Ingenium, en el cual los temas centrales son la integración de inteligencia artificial en redes (ConnectAI), infraestructura inteligente, tecnologías disruptivas (Game Changers), sostenibilidad y el ecosistema tecnológico, destacando el 5G y 6G. -----*

La propuesta planteada se alinea con los objetivos de transformación digital, competitividad regional, atracción de inversión extranjera y fortalecimiento de servicios públicos eficientes y seguros. Este evento facilitará espacios para compartir avances en soluciones inalámbricas privadas, analizar casos de uso por industria y alinear prioridades de comercialización, con el propósito de maximizar oportunidades de colaboración y generación de valor. Estas iniciativas fortalecen el desarrollo tecnológico y la competitividad del país. -----

En virtud de lo anterior, se propone acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados. -----

Lo someto a votación”.-----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

ACUERDO 7. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad, acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Administración para resolver este tema en los siguientes términos: -----

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve: -----

Considerando que:-----

- a) **El evento Mobile World Congress (MWC GSMA) es la plataforma más grande e influyente del mundo en el ámbito de la conectividad, reuniendo a más de 80 000 participantes de 200 países, incluidos líderes de empresas tecnológicas globales, startups, operadores móviles y reguladores. -----**
- b) **El evento Mobile World Congress (MWC GSMA) 2026 se realizará del 2 al 5 de marzo del 2026, en la ciudad de Barcelona, España y se centrará en la inteligencia conectada y la reinención empresarial a través de la IA. Los temas principales incluyen la integración de IA en redes (ConnectAI), infraestructura inteligente, tecnologías disruptivas (Game Changers), sostenibilidad y el ecosistema tecnológico, destacando el 5G y 6G. -----**
- c) **Participar en el congreso se considera de relevancia estratégica para la empresa debido a que, en un mundo saturado de datos, es muy importante la reflexión profunda, el análisis crítico y la claridad de propósito guíen las acciones, los temas del evento están en sintonía con las preguntas emergentes del 2026 y el amplio alcance de la Era del Coeficiente Intelectual: Infraestructura Inteligente, ConnectAI, AI 4 Enterprise, AI Nexus, Tech4All y Game Changers.-----**
- d) **La empresa JSC Ingenium proveedor de la tecnología Core Network y BSS para operadores móviles, mediante correo electrónico de fecha 23 de enero del 2026, remitió una carta con la invitación formal al Gerente General de**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

RACSA para visitar sus oficinas centrales ubicadas en Madrid, España, los días 6 y 9 de marzo del 2026, con el propósito de participar en reuniones técnicas y ejecutivas sobre la evolución tecnológica y los nuevos modelos de negocio del sector de las telecomunicaciones.-----

- e) Participar en estas actividades permitirá impulsar el desarrollo tecnológico y la competitividad de Costa Rica en el ámbito global. Asimismo, estas oportunidades son una inversión estratégica para fortalecer a RACSA y asegurar el liderazgo de nuestra organización en un mercado altamente dinámico. -----**
- f) La Gerencia General, mediante oficio de referencia GG-162-2026 de fecha 4 de febrero del 2026, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la solicitud de autorización de viaje al exterior para participar en el evento Mobile World Congress (MWC) 2026, así como la visita a la empresa JSC Ingenium. Asimismo, la solicitud de autorización de los gastos de viaje asociados por un monto estimado de USD \$8 715 (ocho mil setecientos quince dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).-----**
- g) De conformidad con lo que se establece el artículo 17 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos vigente, la Junta Directiva es el órgano competente para aprobar la participación y los gastos asociados de los eventos en el exterior. -----**
- h) Debido a la fecha programada para la realización del evento, así como de la visita programada, y con el fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para asegurar la participación del gerente general, resulta oportuno y conveniente declarar firme el presente acuerdo.**

Por tanto, acuerda:-----

- 1) Autorizar el viaje al exterior del gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, economista, cédula de identidad número**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

1-0965-0037, vecino de Santiago de Puriscal, para que participe en el evento Mobile World Congress (MWC GSMA) 2026 en Barcelona, España, del 2 al 5 de marzo del 2026, así como visitar las oficinas centrales de la empresa JSC Ingenium en Madrid los días 6 y 9 de marzo del 2026.-----

- 2) Autorizar los gastos de viaje asociados por un monto estimado de USD \$8 715 (ocho mil setecientos quince dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), lo anterior de conformidad con lo solicitado en el oficio con referencia GG-162-2026 del 4 de febrero del 2026 y lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA. -----**
- 3) Instruir al gerente general la presentación de un informe del viaje, en forma verbal o escrita, en una de las dos sesiones de Junta Directiva posteriores al regreso de este, indicando los resultados obtenidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso b), del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA. -----**
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME. -----**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA-----

ARTÍCULO 8. ° Auditoría Interna. Contraloría General de la República. Oficio 14495 DFOE-CAP-0647 informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia instituciones públicas. Seguimiento trimestral del plan de trabajo para el cierre de brechas -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Auditoría Interna, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión número 2577, por medio del oficio AUI-16-2026 del 30 de enero del 2026, remite a esta Junta Directiva el criterio sobre el informe de seguimiento presentado por la Administración del plan de actividades para el cierre de las brechas identificadas en el oficio de la Contraloría General de la República número 14495 DFOECAP-0647 relacionado con la remisión del informe DFOE-CAPSGP-00003-

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

2021, denominado: *Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas.* -----

La Auditoría Interna indica que efectuó un análisis de las acciones implementadas para la atención de la brecha que se encontraban en proceso y determina que las mismas resultan suficientes, por lo que es procedente dar por concluido el seguimiento. -----

Por lo anterior, propongo dar por recibido este informe y trasladarlo a la Administración para que lo incluya en el expediente de esta gestión y realice las acciones necesarias a nivel del sistema de seguimiento de pendientes. -----

Lo someto a votación".-----

ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad, dar por recibido este informe y trasladarlo a la Administración para que lo incluya en el expediente de la gestión y realice las acciones necesarias a nivel del sistema de seguimiento de pendientes. -----

ARTÍCULO 9. ° Declaración de conflictos de intereses -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En cumplimiento a la normativa vigente se debe rendir de forma anual la Declaración de Conflictos de Interés, siendo así, que en este punto se registra por parte de la Junta Directiva, los oficios JD-29-2026 de la señora Laura Paniagua y JD-31-2026 de la señora Natuska Traña; así como de los miembros externos de los Comités de Apoyo: JD-CAR-1-2026 del señor José Carlos Pérez y JD-CIE-1-2026 del señor Francis Barrantes.*-----

Es importante indicar que en este momento se encuentra en proceso la ampliación del nombramiento de los puestos para presidente, tesorero y vocal de la Junta Directiva, por parte de la Asamblea de Accionistas, por lo que una vez que se cuente con el acta correspondiente se procederá a presentar la respectiva declaración. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información e instruir a la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Secretaría para que proceda con el resguardo de dichos documentos. -----

Lo someto a votación”.-----

ACUERDO 9. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad, dar por conocida la información e instruir a la Secretaría para que proceda con el resguardo de dichos documentos. -----

ARTÍCULO 10. ° Comités de Apoyo. Miembros externos plan de desempeño 2025.

Ajuste de acuerdo tomado en la sesión número 2581 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio JD-103-2026 del 4 de febrero del 2026, presenta una propuesta para ajustar los artículos 13.1 y 13.2 de la sesión ordinaria número 2581 celebrada el 26 de enero del 2026, en donde se aprobó el resultado de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, correspondiente al período 2025, justificado en que durante el proceso de registro en el sistema empresarial, se identifica la necesidad de realizar un ajuste a nivel de los indicadores de seguimiento, específicamente en lo que corresponde a la segunda meta, para que en ambos semestres se lea correctamente un 100 %.*-----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados. -----

Lo someto a votación”.-----

ACUERDO 10. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad, acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Secretaría para resolver este tema en los siguientes términos:-----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:-----

- a) El Reglamento de la Junta Directiva establece en el artículo 8.31, como competencia de dicho órgano colegiado aprobar la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente. -----
- b) La Junta Directiva en los artículos 13.1 y 13.2 de la sesión ordinaria número 2581 celebrada el 26 de enero del 2026 aprobó el resultado de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, correspondiente al período 2025.-----
- c) La Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-103-2026 del 4 de febrero del 2026, identifica la necesidad de realizar un ajuste en el resultado de la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, en lo que corresponde a nivel de los indicadores de seguimiento, específicamente en la segunda meta, para que en ambos semestres se lea correctamente un cumplimiento del 100 %, según lo alcanzado. -----
- d) Es de interés empresarial registrar este asunto en el sistema correspondiente, por lo que conviene declarar en firme este acuerdo.


Por tanto, acuerda:-----

- 1) Ajustar los por tantos 2) de los acuerdos tomados en los artículos 13.1 y 13.2 del acta de la sesión ordinaria número 2581 celebrada el 26 de enero del 2026 en lo que corresponde al resultado de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, correspondiente al período 2025, para que se lean de la siguiente manera: -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

1.2 Miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos-----

- 2) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que, incorpore en el sistema de gestión de empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, correspondiente al segundo semestre del 2025, para efectos de control, evaluación y seguimiento. -----
- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique a los miembros externos los resultados obtenidos en el Plan de Desempeño correspondiente al segundo semestre del 2025, con copia al Departamento de Talento Humano y Cultura. -----
- 4) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a realizar la anotación de referencia en el artículo 13° de la sesión ordinaria número

 PLAN DE DESEMPEÑO 2025									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICION						
			INICIA	FINALIZA					
Comité de Auditoría y Riesgos	Junta Directiva	Junta Directiva	abr-25	dic-25					
Nombre responsable del plan:	José Carlos Pérez Barrantes								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
Objetivo: Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en materia de análisis de información financiera, seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, externa y antes de fiscalización, así como, el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
N°	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%) Proyectado	Resultado real obtenido según meta			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Elaborar de manera semestral, el informe de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados, estado y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Riesgos, al 31 de diciembre 2025.	2	1	3	40%	40,00%			
2	Emitir criterio, observaciones y/o recomendaciones sobre el 95% de los temas tratados y la documentación asociada a las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva al 31 de diciembre 2025.	95%	90%	100%	40%	40,00%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	80,00%			
SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	1	1	1	1	Acumulada	2	Cuanto	40	40%
2	95%	100%	95%	100%	Promediada	100%	Sobresaliente	40	42%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO (EL PROCESO SE REALIZA EN DICIEMBRE), CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.									
Fuente de los resultados: JD-OCGC-38-2025, JD-CAR-28-2025, JD-8-2026, JD-CAR-9-2026 y JD-71-2026									

2581, para efectos de trazabilidad. -----

- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11. ° ICE División Estrategia y Gestión Corporativa. Solicitud de

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

información para elaboración del Informe de Gobierno Corporativo del ICE para el período 2025. Atención al oficio 513-009-2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio JD-104-2026 del 5 de febrero del 2026, atiende lo solicitado por la División Estrategia y Gestión Corporativa del ICE, mediante el oficio 513-009-2026 y remite los insumos requeridos para la integración del Informe de Gobierno Corporativo del ICE correspondiente al período 2025. -----

Este informe a su vez considera lo señalado por esta Junta Directiva en la sesión número 2531 e incluye un apartado adicional relacionado con el funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva de RACSA. -----

En virtud de lo anterior, propongo agradecer las gestiones realizadas y dar por conocido el informe. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 11. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porrás; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad, agradecer las gestiones realizadas y dar por conocido el informe.

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

No hubo.-----

CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS-----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “*En asuntos informativos tenemos un oficio de la Secretaría Junta Directiva relacionado con el informe de cierre del plan de acción para el fortalecimiento del Estudio de Clima Organizacional del periodo 2024. -----*

Propongo dar por recibida la información”. -----

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porrás; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“De esta manera estamos dando por finalizada esta sesión, al ser las dieciocho horas con cero minutos se levanta la sesión.*-----

Buenas noches y muchas gracias a todos”.-----